



Municipalidad de
Necochea

MUNICIPALIDAD DE NECOCHEA

Expediente N° 605/2020.-

SECRETARIA DE GOBIERNO: 

VISTO:

Que a través de los presentes actuados se solicita la designación del Dr. ROBERTO DANIEL POUJOL, como Jefe de Servicio de Rayos, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Personal informa que en el Presupuesto vigente existe una vacante en Personal Profesional de Carrera Hospitalaria, Sin Función Hospital "A", Categoría 343, con 36 horas semanales, Jurisdicción 1110121000, Salud Publica, Programa 01.04 Hospital Irurzun.-

Que asimismo informa que el Dr. DANIEL POUJOL, D.N.I N° 8.614.225, Clase 1951, quien actualmente revista como Sn Funcion, Hospital "B", Categoría 331, con 24 horas semanales, interino.-

Que Contaduría informa la partida que atenderá el presente gasto.-

POR TODO ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS LEGITIMAS ATRIBUCIONES, EXPIDE EL SIGUIENTE:

DECRETO

ARTICULO 1°: - Designase a partir del 01-01-2020 y hasta que el Departamento Ejecutivo lo disponga y/o hasta el correspondiente llamado a concurso, con carácter interino, al Dr. ROBERTO DANIEL POUJOL – D.N.I. N° 8.614.225– Clase 1951 como Personal Profesional de Carrera Hospitalaria, Jefe de Servicio de Rayos Hospital "B", Categoría 333, con 36 horas semanales, Jurisdicción 1110121000, Salud Publica, Programa 01.04 Hospital Irurzun.-

ARTICULO 2°: - El Gasto es imputable a la Partida 1.1.1.9 PERSONAL CARRERA MEDICA HOSPITALARIA, Cat. Prog. 01.04.00 Hospital Irurzun, F.F. 110 Tesoro Municipal, Jurisdicción 1110121000 Salud Publica, del Presupuesto de Gastos 2020.-

ARTICULO 3°: - Regístrese dese al Registro Oficial de Decretos y Resoluciones, pase a sus efectos a la Dirección de Personal; tome conocimiento; Secretaria de Salud, Dirección del Hospital Irurzun, Contaduría Tesorería cumplido VUELVA.-

REGISTRADO BAJO N° 438 -

JDLF.-



Lic. Ruth Kalle
Secretaria de Salud
Municipalidad de Necochea



Dr. Arturo A. Rojas
INTENDENTE MUNICIPAL